

PARA INFORMACION DE: Jefe de la Unidad Secretaría General

PRODUCIDO POR: Dra. María Alejandra Ochagavía

FECHA INGRESO: 24/5/95

FECHA INFORME: 26/5/95

ACUERDO N° 2694/95 y 2695/95

TEMA: Proyecto de decreto por el que se propicia adjudicar el 98 % del paquete accionario de Hidroeléctrica Futaleufu SA en acciones clase "A" y "B" a ALUAR Aluminio Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Asimismo, se aprueba el Contrato de Transferencia de las acciones mencionadas celebrado como consecuencia de la adjudicación, el cual integra el presente proyecto como Anexo I.

Proyecto de resolución por la cual se convalidan ciertas resoluciones y circulares emitidas por el Comité Privatizador por las que se ha aclarado y cumplido con diversos aspectos de la privatización y modificado el Pliego de Bases y Condiciones del concurso así como puesto en conocimiento de los oferentes piezas jurídicas atinentes al llamado a la licitación.

INFORMES TECNICOS Y DICTAMENES FAVORABLES/ FECHAS:

Subsecretaría de Energía Eléctrica 24/4/95

Dirección General de Asuntos Jurídicos 12/5/95

INFORMES TECNICOS Y DICTAMENES NO FAVORABLES O CON OBSERVACIONES/ FECHAS:

No existen

REFRENDOS E INICIALES:

Dr. Liendo

Ing. Bastos

Ing. Mirkin

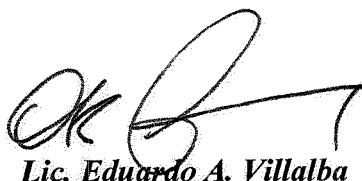
OPINION TECNICA:

Ha tomado la intervención que le compete la Sindicatura General de la Nación.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido dictamen no oponiendo reparos al dictado de las medidas proyectadas.

En virtud de ajustarse los proyectos a las previsiones de forma estatuidas por la normativa aplicable no existen observaciones que efectuar en lo que a esta Secretaría compete.

CONFORME


Lic. Eduardo A. Villalba
Jefe de la Unidad Secretaría General

